



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO N° 17.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME, COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 16 de agosto de 2013

VISTO: *La presentación realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por la cual solicita el nombramiento del Señor Sergio Rolando Forte Riquelme, como Director General de Administración y Finanzas, de dicha Secretaría de Estado; y*

CONSIDERANDO: *Que la Constitución, en su Artículo 238, Numeral 6) faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.*

Que el Artículo 8° de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" establece los cargos de confianza y sujetos a libre disposición, entre otros, el del Director Administrativo de los Ministerios del Poder Ejecutivo.

N° 2.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** *Nómbrese al Señor Sergio Rolando Forte Riquelme, con cédula de identidad civil número 981.828, como Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en reemplazo del Señor Fredy Antonio Giménez Maciel.*
- Art. 2°.-** *El presente Decreto será refrendado por la Ministro de Salud Pública y Bienestar Social.*
- Art. 3°.-** *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*



Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil

www.presidencia.gov.py